

DECRETO ALCALDICIO N° 231

CASTRO, 29 enero de 2024

VISTOS: El Artículo N°77 de la ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 91 de fecha 13.12.2023 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2024; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE:

Realizar los siguientes días de actividades con usuarios del Centro Diurno Del Adulto Mayor, las cuales se llevarán a cabo mediante el traslado con Bus Del adulto Mayor, y que tienen como objetivo dar cumplimiento al convenio de colaboración celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Castro y SENAMA:

- 31 enero y 01 febrero 2024
- 07 / 08 febrero de 2024
- 13 / 14 / 15 febrero de 2024
- 21 / 22 febrero de 2024
- 27 / 28 / 29 febrero de 2024

Los gastos asociados a las actividades serán imputados al **Centro de Costos 04.04.40 "Centro Diurno del Adulto Mayor, Quel Quel"**, del presupuesto municipal vigente al año 2024.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



DMV/JUB/JSB/rrb



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (s)

Distribución:

- Dirección de Desarrollo comunitario
- Centro Diurno Del Adulto Mayor.
- Administración y finanzas
- Archivo Secretaria Municipal